

POSADAS 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003544/2023, Secretaría General de Ciencia y Tecnología – Convenio Específico de Colaboración Científico – Tecnológica al Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones y el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón MADARIAGA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la colaboración de manera sinérgica con las actividades científico tecnológicas que se desarrollarán a través de la UNaM, en el marco del Programa de Referencia y Biobanco Genómico de la Población Argentina – “PobLAR”, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación del MINCYT.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 482/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 045/23 obrante a fojas 3, sugiriendo: “Aprobar el Convenio Específico entre la U.Na.M. y el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones, conforme dictamen Jurídico N° 482/2023, obrante a fs. 2”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Colaboración Científico – Tecnológica al Convenio Marco de Colaboración Recíproca, suscripto en el mes de Noviembre de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón MADARIAGA, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 212-23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones